



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



COMPLEMENTO FAMILIAR

Con el fin de someter a la consideración del Gobierno el Decreto que determina el punto 2 del artículo 10 de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre, todos los Cuerpos, Centros y Dependencias que realizan pago de haberes al personal militar y asimilado, remitirán a las Capitanías Generales de las Regiones donde están ubicados, antes del día 1 de noviembre, relación numérica donde se determine:

- a) Número de hijos e hijas hasta diez años de edad.
- b) Número de hijos e hijas de diez hasta dieciocho años de edad.
- c) Número de hijos e hijas de dieciocho hasta veintidós años de edad.
- d) Número de hijos e hijas hasta veintidós años de edad, que trabajan.

Todos estos datos se referirán a la edad que tendrían cumplida en 1 de diciembre de 1971.

Las Capitanías Generales resumirán las relaciones recibidas y comunicarán los totales del personal de su jurisdicción, según los anteriores apartados, a la Ordenación General de Pagos de este Ministerio, antes del próximo día 10 de noviembre.

Madrid, 21 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Concesión de diplomas

Por haber superado con aprovechamiento los cursos para los que fueron nombrados por Ordenes de 29 de julio de 1969 (D. O. núm. 173), 6 de octubre del mismo año (D. O. núm. 228) y 28 de septiembre de 1967 (D. O. número 222), se conceden los diplomas de las Especialidades Médicas que se indican a los capitanes médicos que a continuación se relacionan:

1.—ESTOMATOLOGIA

Capitán médico D. Antonio Díaz Marín.
Otro, D. José Barandalla Romero.

2.—ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION

Capitán médico D. Román Valverde Santos.
Otro, D. Guillermo Antona Gómez.
Otro, D. Saturnino Alonso Fernández.
Otro, D. José Martín Gómez.

3.—NEUROPSIQUIATRIA

Capitán médico D. Manuel García de León Alvarez.

4.—CIRUGIA GENERAL

Capitán médico D. Francisco Izquierdo Rivas.
Otro, D. Manuel Martínez Torres.
Otro, D. Benjamín Yeste del Olmo.
Otro, D. José Machuca Santa Cruz.

5.—HEMATOLOGIA

Capitán médico D. Fernando Caso Sanz.
Otro, D. José García Aparisi.

6.—MEDICINA PREVENTIVA Y ANALISIS CLINICOS

Capitán médico D. José Perales Ovénich.

7.—OPTALMOLOGIA

Capitán médico D. Carlos Areas Romero.

8.—OTORRINOLARINGOLOGIA

Capitán médico D. Juan Rodríguez Moya.
Otro, D. Antonio Pérez Peña.
Madrid, 21 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 237, de fecha 19 de octubre de 1971.

Arma de Infantería

- 2.415.—D. Juan Rincón Martín.
- 2.416.—D. Honesto Sanz Aragón.
- 2.417.—D. José Mesa Casado.
- 2.418.—D. Francisco Llado Blanch.
- 2.419.—D. Alfonso Blanco Fernández.
- 2.420.—D. Higinio Belras Cal.
- 2.421.—D. Fernando Sequeira de Fuentes.
- 2.422.—D. Enrique Oteo Elvira.
- 2.423.—D. Francisco Pardiñas Béjar.
- 2.424.—D. Carlos Nieves Díez.
- 2.425.—D. Adolfo Esnaola Urribasterra.
- 2.426.—D. Guillermo García-Herrera Reboul.
- 2.427.—D. Antonio Samsó Manzanero.
- 2.428.—D. Jorge Chaubaud Olaso.
- 2.429.—D. Mariano Madurga Sanz.
- 2.430.—D. Juan Hierro González.
- 2.431.—D. Juan Muñoz González.
- 2.432.—D. Jorge Sánchez Prieto.
- 2.433.—D. Pedro Azcunaga Martínez.

- 2.434.—D. Ramón Tasende Díaz.
 2.435.—D. Enrique Gallego Fuentelsaz.
 2.436.—D. Leopoldo Giménez Ruiz.
 2.437.—D. Pedro Delso Ramo.
 2.438.—D. Eduardo Elizondo Uribarri.
 2.439.—D. Manuel García González.
 2.440.—D. Felipe Martínez Alija.
 2.441.—D. Miguel Maldonado Frías.
 2.442.—D. Antonio García Benito.
 2.443.—D. Javier Salazar Rincón.
 2.444.—D. Angel López Becerra.
 2.445.—D. Rafael Sánchez Praena.
 2.446.—D. José Martín Comín.
 2.447.—D. Federico Avila Cotado.
 2.448.—D. José Yerro Cabeza.
 2.449.—D. Luis Hernández Pérez.
 2.450.—D. Miguel Valles San José.
 2.451.—D. Juan Franco Quirós.
 2.452.—D. José Leal Zarco.
 2.453.—D. Manuel Pujol Xicoy Robert.
 2.454.—D. Enrique Yanke Uribe.
 2.455.—D. José García Sánchez.
 2.456.—D. Alberto Bueno Frías.
 2.457.—D. José Basso Tomás.
 2.458.—D. José Ruiz Simón.
 2.459.—D. Rafael Peinado Zamorano.
 2.460.—D. Antonio López del Amo.
 2.461.—D. Arturo Carulla Font.
 2.462.—D. Antonio Liebana Cañada.
 2.463.—D. Luis Bernejo Pareja.
 2.464.—D. Francisco Martínez Velázquez de Castro.
 2.465.—D. Artemio Hernández Omarrementería.
 2.466.—D. Juan Ramírez Ramos.
 2.467.—D. Félix Sanz Parejo.
 2.468.—D. Juan García Fernández.
 2.469.—D. Mariano Conde Bartolomé.
 2.470.—D. Carlos Miñano Navarra.
 2.471.—D. Ignacio Riesgo González.
 2.472.—D. José Huerta Quintero.
 2.473.—D. Alvaro Reizabal Arruabarrena.
 2.474.—D. Ernesto García Cejas.
 2.475.—D. Avelino Elliot Vega.
 2.476.—D. Moisés Pascual Pozas.
 2.477.—D. Juan Olmos Izquierdo.
 2.478.—D. José García Merino.
 2.479.—D. Fernando Jaén Gallego.
 2.480.—D. Juan Rueda Lastra.
 2.481.—D. Joaquín Cabello Pozurana.
 2.482.—D. Salvador Hueso Villasanta.
 2.483.—D. Carlos Hoyos Elizalde.
 2.484.—D. Tomás Corrada González.
 2.485.—D. José Escaramis Farres.
 2.486.—D. Jesús Jiménez Cañas.
 2.487.—D. José Alemán Liedo.
 2.488.—D. Francisco Aparicio Alvarez.
 2.489.—D. Ubaldo Herrero González.
 2.490.—D. Jaime de Lara García.
 2.491.—D. Lope Serrano Calderón.
 2.492.—D. José Mayans Serrano.
 2.493.—D. Pedro Pardo Pedernera.
 2.494.—D. José Polo Andrés.
 2.495.—D. José Massagué Oliart.
 2.496.—D. Juan García Conde.
 2.497.—D. Gabriel Sotres Fernández.
 2.498.—D. Leopoldo Stampa Piñeiro.
 2.499.—D. Rodrigo Sánchez Palomares.
 2.500.—D. Juan Roig Campaña.
 2.501.—D. Faustino de la Viña García.
 2.502.—D. José Evangelista Torres.
 2.503.—D. Angel Manotas Gómez.
 2.504.—D. José Villalba Burros.
 2.505.—D. Rafael Aramburo Bostech.
 2.506.—D. Julio Aparicio Roger.
 2.507.—D. Manuel Alvarez Fernández.
 2.508.—D. Francisco Reguena Manzano.
 2.509.—D. Alejandro Escolar Alcalde.
 2.510.—D. Angel Tarancón Chércoles.
 2.511.—D. Oscar González Alonso.
 2.512.—D. Francisco de Gracia Zorri-lla.
 2.513.—D. José Ubeda Utrilla.
 2.514.—D. Juan de Vicente Figueroa.
 2.515.—D. Pedro García Santa María.
 2.516.—D. Pedro Martínez Martínez.
 2.517.—D. Miguel Ramírez Mata.
 2.518.—D. Miguel Vicente Díaz.
 2.519.—D. Francisco Masdevall Reigt.
 2.520.—D. José Amigo Rodríguez.
 2.521.—D. Gervasio Durán González.
 2.522.—D. José Salido Valle.
 2.523.—D. Enrique Gorostiaga Luna.
 2.524.—D. Miguel Ferrer Bermúdez.
 2.525.—D. Agustín Peyra Molins.
 2.526.—D. Eloy Venthey Martínez.
 2.527.—D. Ignacio Sáenz Gorbea.
 2.528.—D. Agustín Guillamón Fernández.
 2.529.—D. Justo Atristain Gorosabel.
 2.530.—D. Juan Zuazo Nagore.
 2.531.—D. José Arruti Aldape.
 2.532.—D. Damaso Lario Ramírez.
 2.533.—D. Manuel Chamorro Rodríguez.
 2.534.—D. Francisco J. Polo Sánchez.
 2.535.—D. Luis Figueras Belloá.
 2.536.—D. Francisco Mendiburu Belzune-
 gú.
 2.537.—D. Juan Fernández Vico.
 2.538.—D. José Villamor Roldán.
 2.539.—D. Luis Gabas Calvo.
 2.540.—D. Enrique Barcia Mendo.
 2.541.—D. Manuel Thous Rubio.
 2.542.—D. Manuel Osorio Sánchez.
 2.543.—D. Pedro Inda Sauea.
 2.544.—D. Juan Niñerola Xuola.
 2.545.—D. Francisco Sánchez Lomba.
 2.546.—D. Fídel González González.
 2.547.—D. Rafael del Castillo Amaro.
 2.548.—D. Antonio Rodríguez Suárez.
 2.549.—D. Sebastián Font Homar.
 2.550.—D. Carlos Llorente del Campo.
 2.551.—D. Nicolás Vázquez de Castro.
 2.552.—D. Francisco Serrano Tenor.
 2.553.—D. Gonzalo de la Presilla Arro-
 yo.
 2.554.—D. Octavio Iglesias Vivanco.
 2.555.—D. Gabriel García de Dios Tru-
 llenque.
 2.556.—D. José Edesa Palacio.
 2.557.—D. Luis Pastor Sánchez.
 2.558.—D. Bartolomé Vargas Cabrera.
 2.559.—D. Francisco Martínez Cortés.
 2.560.—D. José Rodríguez Bello.
 2.561.—D. Jesús González Cajal.
 2.562.—D. Lorenzo Chacón Villafranca.
 2.563.—D. Manuel Grisaleña Díaz de
 Otalora.
 2.564.—D. Felipe Mazarrasa Moninckel.
 2.565.—D. José Lence-Pérez Mafil.
 2.566.—D. Alejandro Rodríguez Viadas.
 2.567.—D. Carlos Prieto de Abajo.
 2.568.—D. Javier Marcelo Sanroma.
 2.569.—D. Ataulfo Morena Morate.
 2.570.—D. Luis Macho García.
 2.571.—D. Joaquín Vázquez Serrano.
 2.572.—D. Blas Carrillo López.
 2.573.—D. Pedro Merchante García.
 2.574.—D. Luis Croissier Ballista.
 9.—D. Angel Justo Erbez.
 10.—D. Luis Ríos Tallón.
 11.—D. Juan Almagro García.
 12.—D. Francisco de Caso Fernández.
 13.—D. Félix Alonso Encinas.
 14.—D. Ramón Serrera Contrera.
 15.—D. José Fernández Platas.
 16.—D. José Felici Borrás.
 17.—D. José Gutiérrez Julián.
 18.—D. Fernando Malo Vázquez.
 19.—D. José Reigada Ibáñez.
 20.—D. Antonio Verdejo Martín.
 21.—D. Andrés Arroyo Pérez.
 22.—D. Abelardo Román Rojo.
 23.—D. Máximo Ramo Herrero.
 24.—D. Antonio Montoro Fraguas.
 25.—D. Agustín Baamonde Díaz.
 26.—D. Antonio Ramírez de Veger
 Jaén.
 27.—D. Rafael Domínguez Rodríguez.
 28.—D. Francisco Castellanos Ibarra.
 29.—D. Antonio Abad Narváz.
 30.—D. Octavio Goya Rodríguez de
 Castro.
 31.—D. Antonio Inglés Musoles.
 32.—D. Martín Irazusta Goena.
 33.—D. Fernando Arregui Casado.
 34.—D. Vicente Cabello Torralbo.
 35.—D. Manuel Martín García.
 36.—D. Antonio Ballester Pérez.
 37.—D. Luis Gutiérrez Celorio.
 38.—D. Fermín San Primitivo Tira-
 dos.
 39.—D. José García Villar.
 40.—D. Angel Carabias Gracia.
 41.—D. Félix Rodríguez López.
 42.—D. Bernardo Fernández Pérez.
 43.—D. Pedro Larrucea Martínez.
 44.—D. Antonio Cano Arroyo.
 45.—D. Jesús Odriozola Guezmes.
 46.—D. José Calero Recuero.
 47.—D. Mariano Alvarez-Coca González.
 48.—D. Fernando García Simón.
 49.—D. Ignacio Chorda Grau.
 50.—D. Miguel Crespo Rodríguez.
 51.—D. Francisco González de Canales
 López-Ob.
 52.—D. Vicente Artime Cot.
 53.—D. Francisco Río Basterrechea.
 54.—D. Roberto Ramón Ynsa.
 55.—D. José Martín Arévalo.
 56.—D. Francisco Cuello Gijón.
 57.—D. Juan García-Porrero Pérez.
 58.—D. Miguel Ojencola Santesteban.
 59.—D. Pedro Valero Martínez.
 60.—D. Eladio Rodríguez Gandoy.
 61.—D. Camilo Lucena López.
 62.—D. Francisco Oficialdegui Tina.
 63.—D. Francisco Castaño Arena.
 64.—D. Juan Zea Carrillo.
 65.—D. José Fernández Cabello.
 66.—D. Gregorio Solanes Gaso.
 67.—D. Francisco Azumendi Gobco.
 68.—D. Antonio Lasa Manero.
 69.—D. José Ramírez Rubí.
 70.—D. Alberto Moreno Caparrós.
 71.—D. Alfredo Dasi Gorgonio.
 72.—D. Francisco Holgado León.
 73.—D. Gonzalo Hierro López.
 74.—D. José Espina Elzaguirre.
 75.—D. José Forcen Merediz.
 76.—D. José Sosa Zarza.
 77.—D. Francisco Aristizabal Zaran-
 dona.
 78.—D. Alejandro Moyano Gómez.
 79.—D. José Cacharrón Carreira.
 80.—D. Francisco Bravo Ayala.
 81.—D. Pedro Cachón Merino.
 82.—D. Jesús López González.
 83.—D. Francisco Arnedo Albarró.

Arma de Caballería

- 1.—D. Francisco Barbacia Sánchez.
 2.—D. Antonio Martínez Ayala.
 3.—D. Francisco Orue Rodríguez.
 4.—D. Manuel Romani Suay.
 5.—D. Antonio Carrillo Mateos.
 6.—D. José Falco Capilla.
 7.—D. Juan Martínez Alvarez.
 8.—D. Francisco Ezeiza Esnaola.

- 84.—D. Paulino Estrada Fernández.
 85.—D. José Díez Masa.
 86.—D. Adolfo Manoja Fayos.
 87.—D. Enrique Urcullu Echeandía.
 88.—D. Germán García Martínez.
 89.—D. Jaime Moreno Rosado.
 90.—D. Francisco Virgili Blanquet.
 91.—D. Francisco Vallejo Osorno.
 92.—D. Francisco Valle Echebarria.
 93.—D. Antonio Sancho Vázquez.
 94.—D. Jaime García del Río.
 95.—D. José Martín Fuertes.
 96.—D. Germán Medina Carrillo.
 97.—D. Félix Gartzais-Gogeaascoa Agüero.
 98.—D. José Angulo Martín.
 99.—D. José Domínguez Castiñeiras.
 100.—D. Valentín Gómez-Iglesias Casal.
 101.—D. Antonio Catalá Benet.
 102.—D. Francisco Vidal Martín.
 103.—D. Vicente Piris Pérez.
 104.—D. Julio Lázaro Méndez.
 105.—D. Joaquín Maseres Brotons.
 106.—D. Pablo Canela Jiménez.
 107.—D. Juan Sáenz Serrano.
 108.—D. Ramón Orozco Rodríguez.
 109.—D. Julio Hevia Pueyo.
 110.—D. José Castañón Álvarez.
 111.—D. Francisco Montoro Ballesteros.
 112.—D. Antonio Mendizabal Cristóbal.
 113.—D. Pablo Diáñez Rubio.
 114.—D. Manuel Rodríguez Calero.
 115.—D. Ángel Cobo Edilla.
 116.—D. Juan Fernández Domínguez.
 117.—D. Fermín Tribis-Arrope Baranda.
 118.—D. Leopoldo Gutiérrez-Alviz Conradi.
 119.—D. Julio Pedrosa Vicente.
 120.—D. Raúl Ortiz de Lejarazu Leonard.
 121.—D. Manuel Belenguer Zamit.
 122.—D. Jesús Díez Fernández.
 123.—D. Ignacio Bosch Reig.
 124.—D. Agustín Martín Franco.
 125.—D. Víctor Menéndez Martínez.
 126.—D. Manuel Martos Rubio.
 127.—D. Pedro Solaun Arechaederra.
 128.—D. Rafael Navas Vázquez.
 129.—D. Luciano García Vicente.
 130.—D. Manuel Abellán Velasco.
 131.—D. Enrique Aranegui Gasco.
 132.—D. Vicente Estrada González.
 133.—D. José Montalva Conesa.
 134.—D. José Ríos Tallón.
 135.—D. Francisco Matía Prim.
 136.—D. Juan Agustín Orenas.
 137.—D. Francisco Letamandía Suárez.
 138.—D. Juan Carazo Soldat.
 139.—D. Javier Ferro Rodríguez.
 140.—D. Julio Ferrero Sarría.
 141.—D. José Amador Parra.
 142.—D. Santiago Zabaleta Sarasua.
 143.—D. Santiago Tito Merino.
 144.—D. Leopoldo Vaamonde Mosquera.
 145.—D. Félix García Rubio.
 146.—D. Rafael Hernández Marín.
 147.—D. Jesús Mayorga Sauchán.
 148.—D. Emilio Luna Caballero.
 149.—D. Eduardo Fernández Amatria.
 150.—D. Antonio Canadi Duque.
 151.—D. Juan Pérez-Yarza Pérez.
 152.—D. César Morante Pombó.
 153.—D. Mariano Herrera García.
 154.—D. Juan Beitia Martín.
 155.—D. Enrique Ramos Serrano.
 156.—D. Fernando Linares Pintos.
 157.—D. Juan Alfaya Ocampo.
 158.—D. Eloy Méndez Martínez.
 159.—D. Mariano Ucar Angulo.
 160.—D. Juan Sáez Varona.
 161.—D. Ramiro Núñez Oyilo.
 162.—D. Antonio Alvarillo Herrero.
 163.—D. Antonio Fernández Álvarez.
 164.—D. Heliodoro Gallego Cuesta.
 165.—D. José Vidal Agullo.
 166.—D. Agustín Sánchez Nieto.
 167.—D. Rodrigo Peláez Suárez.
 168.—D. Rafael Linares Morales.
 169.—D. Pablo Álvarez Lobato.
 170.—D. Ramón Villalobos Gómez.
 171.—D. Enrique Montero Ruiz de Olla.
 172.—D. Laureano López Rivas.
 173.—D. Antonio Gomis Bernal.
 174.—D. Miguel Alberne Pascual.
 175.—D. José Moreno Catalá.
 176.—D. Francisco Artucha Tellería.
 177.—D. Francisco Sánchez San Román.
 178.—D. Cándido Ortells Carbonell.
 179.—D. Miguel Alonso Aguilera.
 180.—D. Diego Ortega García.
 181.—D. Luis Martínez Elcero.
 182.—D. Jesús Quintana Martelo.
 183.—D. Jacobo Hernández Espinosa.
 184.—D. José Barriuso Llanos.
 185.—D. Enrique Carreño Russi.
 186.—D. Enrique Sánchez Pineda.
 187.—D. Manuel Vicente Barrios.
 188.—D. Juan Vernetta de los Santos.
 189.—D. Alfredo Reparaz Romero.
 190.—D. Manuel Gallardo Urbe.
 191.—D. Francisco Molinero García.
 192.—D. José Mugica Urcullu.
 193.—D. Antonio Carmona Portillo.
 194.—D. José Criado Fernández.
 195.—D. Carlos Lloret Mesa.
 196.—D. Santiago Garrido Buj.
 197.—D. Antonio López Valverde.
 198.—D. José Ferrer Molina.
 199.—D. Vicente Nieto Lago.
 200.—D. Francisco Jiménez Rodríguez-Sedano.
 201.—D. Víctor Mugica Samperio.
 202.—D. José Gordó Rodríguez.
 203.—D. Ricardo Martínez Torres.
 204.—D. Jorge Morán Fernández.
 205.—D. Jesús Pérez Hervás.
 206.—D. Pedro Eguidazu Gordo.
 207.—D. Manuel Fernández García.
 208.—D. Francisco Escribano González-Carrascos.
 209.—D. Víctor Honorato Pérez.
 210.—D. Pedro Rusda García.
 211.—D. Miguel Ferrer López.
 212.—D. Pedro Álvarez García.
 213.—D. José Belda Maximino.
 214.—D. Florencio Oscariz Marco.
 215.—D. José Miñarro Pons.
 216.—D. Francisco Monasterio Pérez.
 217.—D. Pablo Berrocal García.
 218.—D. Juan Moreno Toscano.
 219.—D. José Moralejo Benítez.
 220.—D. Antonio García Rodríguez.
 221.—D. Jesús Suárez Canda.
 222.—D. Luis Agullo Lucía.
 223.—D. Esteban Michelena Arana.
 224.—D. Francisco Valdés Cañedo.
 225.—D. José Luque Valdivia.
 226.—D. José Novo Cazón.
 227.—D. Pedro Burgos Mora.
 228.—D. Fernando Goicoleaya Peña.
 229.—D. Eugenio Rey Salgado.
 230.—D. Indalecio Cassinello Gómez-Pardo.
 231.—D. Antonio Ceballos Horna.
 232.—D. Felipe Castro Llovet.
 233.—D. Manuel de la Fuente Porres.
 234.—D. Manuel Lamelo Iglesias.
 235.—D. José Muñoz Amaro.
 236.—D. Rodolfo Martín Pozuelo.
 237.—D. Enrique Crespo Monerri.
 238.—D. Francisco Casado Cartagena.
 239.—D. Jesús Besteiro López.
 240.—D. Francisco de la Hiera Merins.
 241.—D. Manuel Angoso Arribas.
 242.—D. Manuel Ballester Almadana.
 243.—D. Julio Delgado del Barrio.
 244.—D. Julio Traveso Pardo.
 245.—D. Mariano Ferrando Marzal.
 246.—D. Tomás Díaz González.
 247.—D. Emilio Castillo Pérez.
 248.—D. Daniel Martínez Díez.
 249.—D. Gonzalo Mingo Canal.
 250.—D. Luis Rico Romero.
 251.—D. Vicente Morales Castiñeiras.
 252.—D. Armando García Cebrián.
 253.—D. José Casanueva Madrazo.
 254.—D. Segismundo Díaz Luis.
 255.—D. Francisco López Cansino.
 256.—D. Luis Torres Mendicoa.
 257.—D. José Selva Ros.
 258.—D. Ricardo Ortiz Muguruza.
 259.—D. Manuel Gallego Domínguez.
 260.—D. Amador Blázquez Seco de Herrera.
 261.—D. Francisco Sangrador Ruésgas.
 262.—D. José Campos Beneyto.
 263.—D. Luis Martínez Castrillejo.
 264.—D. Juan González Fernández.
 265.—D. Bartolomé Cánovas Ruiz.
 266.—D. Custodio Estévez González.
 267.—D. Rafael Albacete Llamas.
 268.—D. Francisco Alonso Zabalo.
 269.—D. José Contreras Luzón.
 270.—D. José Sanz Imedio.
 271.—D. Juan González Lastra.
 272.—D. Manuel Sánchez Sánchez.
 273.—D. Rafael Laco Mugica.
 274.—D. José Fernández Galbis.
 275.—D. Francisco Hostalé Valls.
 276.—D. Miguel Domínguez Gómez.
 277.—D. Miguel Mascaros Mateos.
 278.—D. Francisco Labayru Echeverría.
 279.—D. Juan Agustín Herrero.
 280.—D. José Burgos Navarro.
 281.—D. Cipriano Reglero Castro.
 282.—D. José Pérez de los Cobos Esparza.
 283.—D. Félix Pinedo Fernández.
 284.—D. Francisco Villanueva Prieto.
 285.—D. José Escudero García.
 286.—D. Jaime González del Tanago Araluca.
 287.—D. Vicente Peris Monfort.
 288.—D. Fernando Santiago Millán.
 289.—D. José Rehoredo Miragaya.
 290.—D. Federico Ferreres de Arce.
 291.—D. Luis Uñeta-Barrenechea Aguirre.
 292.—D. Víctor Barrochina Juan.
 293.—D. Ángel Puerto Martín.
 294.—D. José Ramón del Águila.
 295.—D. José Gutiérrez Román.
 296.—D. Corsino García Valero.
 297.—D. Rafael Fernández Valverde.
 298.—D. José Fernández Manzano.
 299.—D. Luis Castrillo Moreno.
 300.—D. Santiago Raposo Garín.
 301.—D. Ernesto Izquierdo Marínasa.
 302.—D. Marcelo Sánchez Albelda.
 303.—D. Juan Vidal Costa.
 304.—D. Manuel Escómez Sánchez.
 305.—D. Manuel Jiménez Pérez.
 306.—D. Florentino Andrés Velandía.
 307.—D. Julio Vila Liante.
 308.—D. Fernando Gómez Riesco.
 309.—D. José Cantón García.

310.—D. José de la Iglesia Serrano.
 311.—D. Mariano Castillón Rídruejo.
 312.—D. Antonio López Morell.
 313.—D. Gabriel Mateos Pérez.
 314.—D. Antonio Gerardo Denia.
 315.—D. Juan Mateos Otero.
 316.—D. Francisco Uriz Ibarrola.
 317.—D. Manuel Sáenz Colomo.
 318.—D. Manuel López Alonso.
 319.—D. Manuel Contreras Casado.
 320.—D. Vicente Bastida de la Calle.
 321.—D. Javier Esparza Lasheras.
 322.—D. Rafael del Rosal García.
 323.—D. Volusiano Fidalgo Rodríguez.
 324.—D. Rafael Gómez Martín.
 325.—D. Juan Sánchez Vicente.
 326.—D. Vidal Ruiz Elua.
 327.—D. Rafael Sala Limiñana.
 328.—D. José Conselo Sánchez.
 329.—D. Ramón Tamarit Pérez.
 330.—D. Francisco Marco Bach.
 331.—D. Manuel Santillán Gutiérrez.
 332.—D. José Rodríguez Fernández.
 333.—D. Angel Segade García.
 334.—D. Joaquín Serrano Díaz.
 335.—D. Elías Coronado González.
 336.—D. Domingo Martínez Matatagui.
 337.—D. Juan Llorente Vara.
 338.—D. Antonio Encinas Grandes.
 339.—D. Sebastián Pertinax Montoza.
 340.—D. José Franco Vicario.
 341.—D. Juan Barrenechea Suso.
 342.—D. Eduardo Barrachina Juan.
 343.—D. Jesús Sánchez Galante.
 344.—D. Pedro Lasarte Alvarez.
 345.—D. Francisco García Alvarez.
 346.—D. Vicente Serrano Valín.
 347.—D. Luis Alegre Gil.
 348.—D. Francisco Farfán Busto.
 349.—D. Andrés Morata Martínez.
 350.—D. Francisco García-Sancho Martín.
 351.—D. Erundino Alvarez Alvarez.
 352.—D. Antonio Jara Andreu.
 353.—D. José Pazos González.
 354.—D. Joaquín Sanchis Serrano.
 355.—D. Francisco Pampín Miras.
 356.—D. Francisco Michelena Campos.
 357.—D. Jesús Gil del Pino.
 358.—D. Bernardo Oliver Ferrer.
 359.—D. Francisco Bover Belenguer.
 360.—D. Honorio García Rodríguez.
 361.—D. Carlos Sánchez Parandiet.
 362.—D. Antonio Casasola Tobía.
 363.—D. Alfonso Martínez Fernández.
 364.—D. José López García de la Serrana.
 365.—D. José Vilamea Curial.
 366.—D. José González Rivera.
 367.—D. Romualdo Faura García.
 368.—D. Carlos Cifrián Cavada.
 369.—D. Ignacio Cárdenas de Armengol.
 370.—D. Francisco González de Durana Riva.
 371.—D. Rafael Martínez Francés.
 372.—D. José Borja Rengel.
 373.—D. Julio Largo Cabrerizo.
 374.—D. José Sánchez Enriquez.
 375.—D. Eugenio Lasa Iparraguirre.
 376.—D. Manuel Cobo Castillo.
 377.—D. Manuel Camino Otero.
 378.—D. Sabino López García.
 379.—D. Gléna Fernández Sánchez.
 380.—D. Juan Olmedo Olmedo.
 381.—D. Francisco Fernández Guzmán.
 382.—D. José Cruz Hernández.
 383.—D. Manuel Conde García.
 384.—D. José de la Rosa Acosta.
 385.—D. Pedro Novales Martín.
 386.—D. Rafael González de la Hoz.

387.—D. Francisco Alonso León.
 388.—D. Rafael Uribarrena Echevarría.
 389.—D. Juan del Río Hernández.
 390.—D. Juan Ibarra Robles.
 391.—D. José Millán González.
 392.—D. Joaquín Espinosa Gallego.
 393.—D. Francisco Santolaria Fernández.
 394.—D. Juan Corujo Díaz.
 395.—D. Fernando Calzada Abasolo.
 396.—D. Pedro Silva Calero.
 397.—D. Constantino Méndez Martínez.
 398.—D. Fernando Santos Vallejo.
 399.—D. José Gomis Llorca.
 400.—D. Francisco Lafuente Axpe.
 401.—D. Carlos Altarriba Cano.
 402.—D. Juan García Martín.
 403.—D. Víctor Orive Cura.
 404.—D. Juan Nicola Peñalosa.
 405.—D. Esteban Miguélez Miguélez.
 406.—D. José Córdoba García.
 407.—D. Miguel Prieto Quintana.
 408.—D. Juan Pascual Fernández.
 409.—D. Enrique Albillo Cano.
 410.—D. Juan Tellería Gongueta.
 411.—D. José Díez Cudlar.
 412.—D. Higinio Sánchez Rodilla.
 413.—D. Guillermo Pardo Pedrosa.
 414.—D. Zacarías de la Hera Merino.
 415.—D. Julián Orbea Celaya.
 416.—D. José Gallego López.
 417.—D. Jesús Montenegro Martínez.
 418.—D. Emilio Cepeda León.
 419.—D. Mauricio Pardo Morales.
 420.—D. Emiliano Gallardo Venegas.
 421.—D. Ignacio Maldonado Chiarri.
 422.—D. Enrique Espinosa Revilla.
 423.—D. Miguel Sánchez Gutiérrez.
 424.—D. Antonio Guerrero Labrador.
 425.—D. Julián Alvarez López.
 426.—D. José López Durán.
 427.—D. Manuel Santamaría Alras.
 428.—D. Luis Lasa Doría.
 429.—D. Javier García Arias.
 430.—D. Miguel García Herrera.
 431.—D. José Rincón Huertas.
 432.—D. Julio Mateos Montero.
 433.—D. Francisco Veramendi Gutiérrez.
 434.—D. Francisco Galán Ortega.
 435.—D. Ventura Pérez Mariño.
 436.—D. Venancio Gutiérrez Colomina.
 437.—D. Pedro de la Cuesta Morán.
 438.—D. Carlos Olmedo García-Cuerva.
 439.—D. Carlos Taillefer Pérez.

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

1.—D. Bernardo Prat Viñas.
 2.—D. Juan Nieto Vales.
 3.—D. Miguel Esteso Díaz.
 4.—D. Tomás Liniers Bernabeu.
 5.—D. Alfonso Peralta de las Heras.
 6.—D. José Portillo García de las Bayonas.
 7.—D. Enrique Fernández-Barrutia Martínez.
 8.—D. Francisco Esnaola Gómez.
 9.—D. Federico Moreno Forquera.
 10.—D. Leonardo López Aguado.
 11.—D. Emilio Díaz del Olmo.
 12.—D. José Zapico Sánchez.
 13.—D. José Oltra Bargas.
 14.—D. José Sancho Labrador.
 15.—D. Francisco Estebán Muñoz.
 16.—D. Francisco García Luengo.
 17.—D. Carlos Aldasoro Ballester.
 18.—D. Rafael de la Vega Agullar.
 19.—D. Enrique Carrasco Ruiz de la Fuente.

20.—D. Angel Peropadre Munesa.
 21.—D. Luciano Azpiazu Canivell.
 22.—D. Juan Burgos Miguel.
 23.—D. Carlos Casanova Roque.
 24.—D. Antonio Presencia Rubio.
 25.—D. José Sales Torrent.
 26.—D. Valero Marín Díaz.
 27.—D. Eduardo González Nogal.
 28.—D. Luis Rodríguez de Tembleque Moreno.
 29.—D. Carlos Fernández-Barrutia Martínez.
 30.—D. José Ureta Minguez.
 31.—D. Juan Arellano Cebrecos.
 32.—D. Juan Miro Rabell.
 33.—D. José Sagi-Vela Fernández Pérez.
 34.—D. Gonzalo Mato Díaz.
 35.—D. Manuel Fernández González de Lara.
 36.—D. Eusebio Platas Zorraquin.
 37.—D. Manuel Aparicio Alonso.
 38.—D. José Ruiz Miranda.
 39.—D. Alfonso Belmar Mora.
 40.—D. Santiago Badillo Díaz.
 41.—D. Julio García Calvo.
 42.—D. Alberto Navascués Gregorio.
 43.—D. Luis Vita Ortega.
 44.—D. Manuel Anta Borges.
 45.—D. Juan Patricio Thomas de Antonio.
 46.—D. Luis García-Nieto Garnica.
 47.—D. José Olay Fernández.
 48.—D. Ricardo Sánchez-Rico Pala.
 49.—D. Francisco Mesonero Ramos.
 50.—D. Julián Canto Planas.
 51.—D. Juan Gofi Zabala.
 52.—D. Pedro Figar Velasco.
 53.—D. Enrique Oliva Darnes.
 54.—D. Andrés Jiménez Hernáiz.
 55.—D. José Martín Santos.
 56.—D. Francisco J. del Valle Pintos.
 57.—D. Dionisio Gutiérrez Monteiro.
 58.—D. Antonio Mora Gómez.
 59.—D. Esteban Ponsa Bayart.
 60.—D. Daniel Gómez Frutos.
 61.—D. Fernando Abella Aparisi.
 62.—D. Juan Murgottio Estefanía.
 63.—D. Luis López Isarría.
 64.—D. José Oliva Darnes.
 65.—D. Pedro Rico Bayo.
 66.—D. Ernesto Martínez Ataz.
 67.—D. Joaquín Soriano Villacampa.
 68.—D. Ignacio Arrieta Ormazábal.
 69.—D. Jesús Rodríguez Pliacres.
 70.—D. Carlos Solsona Brillas.
 71.—D. Pedro Vallejo Ruiz.
 72.—D. Manuel del Barrio Echevarría.
 73.—D. Juan Sorondo Sánchez.
 74.—D. Francisco Sainz Campos.
 75.—D. Juan Somoza Guerra.
 76.—D. Joaquín González Mateu.
 77.—D. Fernando Pareja Cardó.
 78.—D. Antonio Moreno Pumaregas.
 79.—D. Eduardo Albéniz García-Falcés.
 80.—D. Eduardo García Montes.
 81.—D. Carlos Rodríguez Alvarez.
 82.—D. Rafael Rhodes Centenera.
 83.—D. Jesús Rodríguez Molina.
 84.—D. Juan Muñoz Martínez-Iruralde.
 85.—D. Francisco García Suárez.
 86.—D. José Montes González.
 87.—D. Gregorio Lleo Alama.
 88.—D. Juan Pulsnachs Salabert.
 89.—D. Carlos Fernández Alvarez.
 90.—D. Angel Higuera Martínez.
 91.—D. Jorge Molero Fernández.
 92.—D. Juan Eulate Gómez.
 93.—D. Francisco Sanagustín Vía.

- 94.—D. Saturnino Meriño Torrero.
 95.—D. Bartolomé Arroyo Fernández.
 96.—D. Manuel Olivo Miguel del Corral.
 97.—D. José Sanchis Solsona.
 98.—D. Rafael Cerezo Cerezo.
 99.—D. Alfonso Moreno Monedero.
 100.—D. Ignacio Mayor Herrán.
 101.—D. Angel del Moral Herránz.
 102.—D. Eduardo Pedreño Perello.
 103.—D. Luis Olaso Azpiroz.
 104.—D. José Pujol Palau.
 105.—D. Braulio Gil-Fournier Salinas.
 106.—D. Rafael Nozal Nalda.
 107.—D. Francisco Castillo Rodríguez.
 108.—D. José Abellán Gómez.
 109.—D. Miguel Baragaño Fueyo.
 110.—D. José Nadal Peña.
 111.—D. Herminio Nuñ Vives.
 112.—D. José Bueno Mora.
 113.—D. Ignacio A. Gil Sánchez.
 114.—D. Juan Fernández Tomey.
 115.—D. Carlos Puig Ciurana.
 116.—D. Juan Melero Melero.
 117.—D. César García González.
 118.—D. Jorge Gómez Calvo.
 119.—D. Carlos Ruiz Valero.
 120.—D. Eduardo Vidal Montesinos.
 121.—D. Miguel Murillo Villabona.
 122.—D. José Abarrategui Rodríguez.
 123.—D. Vicente Peris Palanca.
 124.—D. Francisco de Castro Lezcano.
 125.—D. Juan Zabala Aldecoeca.
 126.—D. Antonio Requesens Burzón.
 127.—D. Manuel Loring Martínez de Irujo.
 128.—D. Jesús Navarrete Martínez.
 129.—D. Carlos Palazón Español.
 130.—D. José Villar Turran.
 131.—D. Victor Gallego Jiménez.
 132.—D. José Moya Lledo.
 133.—D. Avelino Traba Aguado.
 134.—D. Manuel Linares Vázquez.
 135.—D. Julián Cámara García.
 136.—D. Francisco Quiralte Quintanilla.
 137.—D. Juan García Pérez.
 138.—D. Antonio Roca Salva.
 139.—D. Rafael Aragón Valera.
 140.—D. Juan Foukque Usán.
 141.—D. Antonio Varona López.
 142.—D. Jesús Pastor Garrido.
 143.—D. José Costa Lafarga.
 144.—D. Juan Pérez López de Gamarra.
 145.—D. Juan San Sebastián Portero.
 146.—D. Julián Ayuga Muñoz de la Torre.
 147.—D. Alpio Sánchez Cuadrado.
 148.—D. Francisco Dezcallea Mazarredo.
 149.—D. José Mir Piles.
 150.—D. José Sala Arlandis.
 151.—D. Jaime Thomas de Antonio.
 152.—D. Gerardo Sarabia Cervera.
 153.—D. Miguel Balbastre Latorre.
 154.—D. Juan Lázaro Pérez.
 155.—D. Carlos Otero Cáceres.
 156.—D. Lucio Eren Eren.
 157.—D. Domingo Ferrero Picado.
 158.—D. Victor García Arias.
 159.—D. José Pedro Alejandro.
 160.—D. Vicente Torres Marzo.
 161.—D. Juan A. Martín Moreno.
 162.—D. Eduardo González Gómez.
 163.—D. Indalecio del Río Caballero.
 164.—D. Francisco Senent Alonso.
 165.—D. José L. Sáenz de Heredia Casado.
 166.—D. Juan Echevarría Ijalba.
 167.—D. Felipe Muro Cristóbal.
 168.—D. Benito Rodríguez Salazar.
 169.—D. Carlos García Tolosana.
 170.—D. Vicente Peris Edo.
 171.—D. Carlos Prats Aymerich.
 172.—D. José Suárez Fidalgo.
 173.—D. Luis Escriba de Romani Mora.
 174.—D. Pedro Jiménez Garijo.
 175.—D. Pablo Morato Argüelles.
 176.—D. Juan Arzadún Trujillo.
 177.—D. Emilio León Osorio.
 178.—D. Jacinto Mena Mas.
 179.—D. Andrés Montes Sánchez.
 180.—D. Benjamín Salvador Ibáñez.
 181.—D. Francisco Jordán de Urries Senante.
 182.—D. Antonio Guillén Alcaraz.
 183.—D. Jaime Sarret Sarret.
 184.—D. Luis Tejuca Carriedo.
 185.—D. Antonio Yeregui Uranga.
 186.—D. Juan Martínez de Artola González.
 187.—D. Juan de la Puente Alfaro.
 188.—D. José Lasanta Gómez.
 189.—D. Ramón Caldeas Bosch.
 190.—D. Angel Díez Aparicio.
 191.—D. Ramiro Pareja Pareja.
 192.—D. Luis J. Moreno Rexach.
 193.—D. Gabriel Eiorza Peñafiel.
 194.—D. Enrique Poblet Andreu.
 195.—D. Manuel Collado Muñoz.
 196.—D. José T. Riera Rodríguez.
 197.—D. Rafael Ramírez Jiménez.
 198.—D. Gonzalo Reilán García.
 199.—D. Jorge Aguiló Lloret.
 200.—D. Armando Fernández Fidalgo.
 201.—D. Carlos Alonso Fernández.
 202.—D. Román Almonacid Bécquer.
 203.—D. Juan Francisco Viguera González.
 204.—D. José Otaño González.
 205.—D. Jorge Royo Berberide.
 206.—D. Ricardo Meri Llovet.
 207.—D. Carlos Cuhillo Losada.
 208.—D. Carlos Traveso Pardo.
 209.—D. Gerardo García Campos.
 210.—D. José M. Arrate Marcos.
 211.—D. Antonio Ruiz Mateo.
 212.—D. José Matinero de Diego.
 213.—D. Carlos Redondo Caverro.
 214.—D. Luis F. Manchón Contreras.
 215.—D. Jesús García Sánchez.
 216.—D. José Bernardo Herranz.
 217.—D. Antonio Sobrino Labajos.
 218.—D. Juan Fernández Abiega.
 219.—D. José Conejo Borrego.
 220.—D. Carlos del Ser Fraile.
 221.—D. Francisco Bonete Bertolín.
 222.—D. Manuel F. Carrigo Rico.
 223.—D. Luis Oncins Mindán.
 224.—D. Hilario Epelde Iribarren.
 225.—D. Juan Vicario Portillo.
 226.—D. Antonio José Tortajada.
 227.—D. Castor Molina Iglesias.
 228.—D. Juan Rodríguez Bressani.
 229.—D. José Riutort Beltrán.
 230.—D. José Déniz Cueto.
 231.—D. Senén Alvarez González.
 232.—D. Salvador Gil Girones.
 233.—D. Carlos Agullar Oliván.
 234.—D. Carlos Loras Calvo.
 235.—D. Carlos Urtaza Urcelay.
 236.—D. Juan Ollero Plna.
 237.—D. José E. Fernández Mato.
 238.—D. Juan Egaña Arregui.
 239.—D. Francisco Tovar Riestra.
 240.—D. Félix Llorente de Andrés.
 241.—D. Antonio Martínez Millán.
 242.—D. Julio Lage González.
 243.—D. Emilio Noguera López.
 244.—D. Alberto Peña Muñoz.
 245.—D. Ricardo Pajares Jimeno.
 246.—D. Emilio Rodríguez Tagarro.
 247.—D. José Martín Ramos.
 248.—D. Aurelio Sala Candela.
 249.—D. Juan Ortega de Andrés.
 250.—D. Carlos Sans Marín.
 251.—D. José Acha-Orbea Echevarría.
 252.—D. Francisco Fontanals Armentgol.
 253.—D. Manuel Jiménez Cuesta.
 254.—D. Francisco Malagón Aznar.
 255.—D. José Uraín Mendiburu.
 256.—D. José Olmos Urmeneta.
 257.—D. Félix Pérez Herrero.
 258.—D. Antonio Pulido Boch.
 259.—D. Antonio Mourino Mosquera.
 260.—D. Juan A. Pizarro Cabello.
 261.—D. Juan Valdeperas Burrell.
 262.—D. César de Prada Moraga.
 263.—D. Enrique Lloréns Fuster.
 264.—D. Angel Rodríguez González.
 265.—D. José Salcedo Coscolín.
 266.—D. Ricardo Pasanón Peiró.
 267.—D. José Naranjo Chicharro.
 268.—D. Juan Bordes Caballero.
 269.—D. Juan Siles Morillas.
 270.—D. Luis Urquiola Azpillaga.
 271.—D. Juan J. Dávila Cremades.
 272.—D. Jesús Delgado Hernández.
 273.—D. Santiago Sotos Llagostera.
 274.—D. Antonio Rodríguez Carretero Criado.
 275.—D. José Blasco Baeza.
 276.—D. Eduardo Malo de Molina de la Riva.
 277.—D. Domingo Padro Hernández.
 278.—D. José Ramos Zapata.
 279.—D. José López Cenzano.
 280.—D. Pedro Lerchundi Zugasti.
 281.—D. Nicolás Aparicio Melian.
 282.—D. Félix Santamaría Díaz.
 283.—D. José García Galguera.
 284.—D. Antonio Oliva Ladera.
 285.—D. José Sarrete Daurella.
 286.—D. Juan C. Prieto Villapún.
 287.—D. Delfín Barcena Ramila.
 288.—D. Juan Pérez Mercader.
 289.—D. Manuel Muniesa Alfonso.
 290.—D. Luis Vergara Trujillo.
 291.—D. Juan Azunaga Solozábal.
 292.—D. Vicente Ramos Estrada.
 293.—D. Eduardo J. Gómez García.
 294.—D. Jesús Saiz Mugica.
 295.—D. Justo Ramírez Palomar.
 296.—D. Ramón Serra Dessy.
 297.—D. José Ramos Elezcano.
 298.—D. José Jaén Gallego.
 299.—D. Rafael Magán Pérez.
 300.—D. Pedro Novillo Tejero.
 301.—D. Enrique Pérez Rodríguez.
 302.—D. Ramón Tisac Pedrajas.
 303.—D. José Sanz Arbizu.
 304.—D. Melchor Prats Monarri.
 305.—D. Javier Sainz de los Terreros Goñi.
 306.—D. Victor Seguí Santana.
 307.—D. Miguel Melán Martín.
 308.—D. Luis Garcés Dueso.
 309.—D. Luis Martínez Fenol.
 310.—D. Domingo Poveda Blanco.
 311.—D. Julián Galindo Zazo.
 312.—D. José Chabas Bergón.
 313.—D. Angel Lara Cruz.
 314.—D. César Martín de Santiago.
 315.—D. Pablo Jiménez Moreno-Barrera.
 316.—D. Carlos Gastejón Ruiz.
 317.—D. Juan Ganzedo Gorbea.
 318.—D. Carlos Stampa Giralte.

(Continuará.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESCALILLAS DE JEFES Y OFICIALES

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 22 de octubre de 1949 (D. O. núm. 239), que da normas para la confección de Escalillas de jefes y oficiales de las Armas y Cuerpos del Ejército, con situación de 1 de enero de cada año, para la distribución y adquisición de las correspondientes a 1972, se observarán las siguientes instrucciones:

1.ª Las Unidades, Centros y Dependencias solicitarán de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, antes del 31 de diciembre próximo, los ejemplares que voluntariamente deseen adquirir, incluyendo las peticiones particulares del personal que tenga destinado.

2.ª Las adjudicaciones como obligatorias y las peticiones anteriores de carácter fijo serán remitidas, como en años anteriores, sin necesidad de solicitarlas de nuevo.

3.ª Los Cuerpos, Centros y Dependencias que no tengan asignadas Escalillas por la Orden antes citada o necesiten más ejemplares de los adjudicados y quieran que en lo sucesivo se les remitan con carácter fijo sin volver a solicitarlas, lo manifestarán por escrito, haciendo constar los ejemplares que precisen de cada Escalilla.

4.ª Los jefes y oficiales que se encuentren sin destino, así como los retirados que deseen algún ejemplar, lo solicitarán del Gobierno o Comandancia Militar de su residencia, y donde no existan estos Organismos lo harán por los Ayuntamientos respectivos, no tomándose en consideración las peticiones particulares.

5.ª Se hace presente que la Dirección General de Reclutamiento y Personal confecciona solamente las Escalillas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Cuerpo Jurídico, Intendencia, Intervención, Sanidad, Farmacia, Cuerpo Eclesiástico, Veterinaria, Oficinas Militares, Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Directores de Música, no atendiendo ningún pedido de las otras que no edita.

6.ª A fin de lograr el mejor medio de hacer llegar las Escalillas a sus destinatarios, así como la compensación de los cargos correspondientes, los Centros y Dependencias que carezcan de fondos propios o no constituyan Unidad Administrativa Independiente, expresarán la Unidad de que dependen o tengan conexión con la Caja Central Militar, especialmente aquéllas que hayan cambiado de denominación.

7.ª Las Escalillas de suboficiales no deben ser solicitadas hasta que se publique la correspondiente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Por cumplir el día 20 de enero de 1972 la edad reglamentaria y la prórroga que disfrutaba, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el guardia de primera (consideración de suboficial), D. Germán Esco Carrey, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que lo señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causan baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, los guardias de segunda que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que les corresponda.

Diego Antonio Morón Galán, que fija su residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Cañete la Real (Málaga).

Antonio Salgado Moreno, que fija su residencia en la 1.ª Región Militar plaza de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Queda sin efecto la Orden de 15 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 230), por la que se destinaba al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al soldado Aniceto García García, por haber dejado de reunir las condiciones para ingresar en el mismo.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Vacantes de mando

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 2 de enero de 1972, teniente auxiliar D. Nicolás Saiz Alvarez (2.716), del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar.

Día 5 de enero de 1972, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Díaz Pardo (1.130), de la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar.

Día 5 de enero de 1972, capitán auxiliar D. Carlos Zarzosa Salamanca (990), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75.

Día 5 de enero de 1972, teniente auxiliar D. Perfecto Peregrina Fernández (1.530), de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Día 5 de enero de 1972, teniente auxiliar D. Emiliano Jaca Binies (3.075), del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.

Día 8 de enero de 1972, capitán auxiliar D. Plácido Afonso Pérez (1.173), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Día 9 de enero de 1972, teniente auxiliar D. Valentín Alealde González (3.071-80), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Día 10 de enero de 1972, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Marchante Alonso (2.933), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la

Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 12 de enero de 1972, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Vaz Bolaños (1.134), del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar.

Día 12 de enero de 1972, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mario Massanet Font (3.920), de la Capitanía General de Baleares.

Día 12 de enero de 1972, capitán auxiliar D. Esteban Andradás Ibarrola (745), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.

Día 15 de enero de 1972, capitán auxiliar D. Juan González Sáenz (1.250-4), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Día 17 de enero de 1972, teniente auxiliar D. Manuel Rucían Díez (2.455), de la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Día 18 de enero de 1972, teniente auxiliar D. Manuel Royo Pola (2.884), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. V.

Día 19 de enero de 1972, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús García Guerras (3.770), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Día 19 de enero de 1972, capitán auxiliar D. Germán Marín Muñoz (629), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Día 20 de enero de 1972, capitán auxiliar D. Valentín Fernández Pintado (780), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Día 22 de enero de 1972, capitán auxiliar D. Vicente Díez García (1.035), del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI.

Día 23 de enero de 1972, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Tajaúra Gofil (1.224), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Día 24 de enero de 1972, teniente auxiliar D. Dionisio Pulido Sierro (2.384), del Regimiento de Automovilismo de Reserva General.

Día 26 de enero de 1972, capitán auxiliar D. Francisco Campena Cabello (544), de la Jefatura de Tropas de Mallorca.

Día 29 de enero de 1972, teniente auxiliar D. Jaime Torres Roig (2.637), de la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.013.

Día 31 de enero de 1972, capitán auxiliar D. José González Lag (1.250-10), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4.

Quedando pendientes del haber pasivo que los señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficial de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A coronel.

Teniente coronel D. Antonio García-Valdecasas y García-Valdecasas (1.375), de la Subinspección de la 9.ª Región Militar y Gobierno Militar de Granada, con antigüedad de 14 de octubre de 1971, en la citada Región Militar y plaza.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A teniente coronel

Comandante D. Alejo Fernández Muñoz (3.293), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, con antigüedad de 15 de octubre de 1971, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A capitán

Teniente D. Carmelo Molina de la Morena (8.909), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con antigüedad de 18 de octubre de 1971, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 15 de octubre de 1971, a los comandantes de la citada Arma, Escala y Grupo que se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Don Roque Gella Escartín (3.285), de la Academia General Militar, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don Carlos Bernardo Martínez (3.286), del Consejo Supremo de Justicia Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Francisco Rodríguez Dacosta (3.290), de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Pedro Mulet Nicolau, General Gobernador Militar de Murcia, en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su escala, con antigüedad de 15 de octubre de 1971, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente D. Carlos Centeno Ortega (3.289-1), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podía ser solicitada por los tenientes coroneles de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en segunda convocatoria por Orden de 1 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 202), pasa destinado, con carácter voluntario, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Córdoba, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro González García (3.228), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 30 de agosto de 1971 (D. O. número 198), pasan destinados, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Luis Valdivielso Salcedo (9.713), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Pedro Guisado Cerezo (9.868), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 1 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 202), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transportes del Ejército, el teniente auxiliar de Infantería D. Juan Galán Retamal (3.238-3), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, anunciada por Orden de 11 de agosto de 1971 (D. O. núm. 182), de concurso, para taquimecanógrafo o en su defecto mecanógrafo, pasa destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central, el sargento de Infantería don Miguel Maestro Medina (8.051), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente coronel de Infantería (E. A.) D. Nemesio Rodríguez Quiroga (2.025), con destino en el Regimiento del Arma Acorazada «Alcázar de Toledo» núm. 61, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura, por la de 2 de enero de 1915.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo que se indica en el artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), el personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Francisco Rodríguez Talavera (8.806), destinado en el C. I. R. número 5, en posesión del título de profesor de Educación Física, Grupo «C», lo percibirá a partir de 1 de octubre de 1971.

En su consecuencia, cesa en el disfrute de dicho complemento el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Adolfo Espinosa Miranda (8.724), con destino en dicho C. I. R., a partir de 30 de septiembre de 1971.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Sobresolda definitivamente con fecha 11 de agosto último la causa número 15-V-71 que se le seguía al teniente de Infantería de la Escala ac-

tiva, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Sancho Chicote (9.316), cesa, a partir de dicha fecha, en la situación de procesado en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, Villacanejos (Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. número 273).

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican, no pudiendo ser solicitadas por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Para la guarnición de Valencia.—Una.

Para la guarnición de Bilbao.—Una.

Para la guarnición de Pamplona.—Una.

Para la guarnición de Zamora.—Una.

Para la guarnición de Málaga.—Una.

Para la guarnición de Almería.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Cuatro de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), con la antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1971; al sargento maestro de Banda del Arma de Infantería D. José González Montenegro, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado los jefes de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 6 de enero de 1972, coronel don Higinio Sánchez García (1.209), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 7 de enero de 1972, comandante don Joaquín Almansa Covo (5.405), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Día 9 de enero de 1972, comandante don Luciano Sobrevilla Francia (4.090-1), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 26 de enero de 1972, comandante D. Antonio de la Cruz Alonso (5.234), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Infantería (E. A.) D. Luis Peredo Obregón (3.607), en situación de «En Servicios Civiles», protección Civil de

Santander, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 5 de enero de 1972, comandante honorífico D. José Betancor Socorro (3.270), en situación de reserva en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Día 6 de enero de 1972, teniente coronel honorífico D. Cándido Sanz Elcano (1.569), en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Victoria.

Día 9 de enero de 1972, comandante honorífico D. Manuel Espinar Rodríguez (6.041), en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Día 14 de enero de 1972, comandante honorífico D. Felipe de Juan de Juan (3.108), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Día 15 de enero de 1972, comandante honorífico D. Leoncio Cerdán Fernández (5.395), en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Día 18 de enero de 1972, comandante honorífico D. Eduardo Asensio Fernández (5.851), en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Día 20 de enero de 1972, comandante honorífico D. Juan Grájera Blanco-Morales (3.652), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Día 21 de enero de 1972, comandante honorífico D. Alfredo Santana Sánchez (5.214), en situación de reserva en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Día 22 de enero de 1972, comandante honorífico D. Ramón Pascual Gil (5.803), en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Día 23 de enero de 1972, comandante honorífico D. Alfonso Barrantes Mateos (5.813), en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, Casus de Don Gómez (Cáceres).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de enero de 1972, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el teniente de complemento de Infantería D. Ramón Sanz Tomé, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 271 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Infantería D. Luis Antolín Morón.

Compañía de Mar

Vacantes de destino

De provisión normal.
De oficiales patrones, existentes en las Compañías de Mar que se indican:

Compañía de Mar de Ceuta.—Una de capitán patrón, una de teniente primer patrón y una de alférez segundo patrón.

Compañía de Mar de Melilla.—Una de capitán patrón, una de teniente primer patrón y una de alférez segundo patrón.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.
Para sargentos de Compañía de Mar.

En la Compañía de Mar de Melilla.—Una.

En la Compañía de Mar de Ceuta.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determinan la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad que para cada uno se le señala, a los oficiales de la Compañía de Mar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican y agregados a sus actuales destinos, hasta que se les adjudique destino o se cubran las vacantes por ellos producidas.

A capitán

Primer patrón (teniente) D. Ramón Barrientos Jiménez (15), de la Compañía de Mar de Ceuta, con antigüedad de 5 de octubre de 1971, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Francisco Cantero Villalba (16), de la Compañía de Mar de Melilla, con antigüedad de 19 de octubre de 1971, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

A primer patrón (teniente)

Segundo patrón (alférez) D. Miguel Fortes Albarracín (19), de la Compañía de Mar de Ceuta, con antigüedad de 5 de octubre de 1971, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Juan Molina Fernández (20), de la Compañía de Mar de Melilla, con antigüedad de 19 de octubre de 1971, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por estar declarados aptos para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de alférez segundo patrón, con la antigüedad que se indica, a los suboficiales de Compañía de Mar, que se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se señalan y agregados a sus actuales destinos, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino en plantilla.

Con antigüedad de 5 de octubre de 1971

Sargento primero D. Enrique Correa Gómez, de la Compañía de Mar de Melilla. Disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Con antigüedad de 19 de octubre de 1971

Sargento D. Isidoro Lasso de la Vega López, de la Compañía de Mar de Ceuta. Disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de sargento, con antigüedad de 5 de octubre de 1971, al cabo de la Compañía de Mar de Ceuta, Diego Mulero Ramírez, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a su actual destino, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino en plantilla.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado los capitanes legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 23 de enero de 1972, D. Ildelfonso Sáez Quintanilla Miranda (85), del Tercio Duque de Alba, N de La Legión.

Día 26 de enero de 1972, D. Juan Campaña Pérez (88), de la Subinspección de La Legión (representación de Cádiz).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

ADVERTENCIA.—En la página 272 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al coronel de Caballería D. Pedro Tous Bentz.



ARTILLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Héctor Elarre Martínez de Espronceda, jefe de Artillería de la 6.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Murillo Rodríguez (3.976), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de agosto del año en curso (D. O. núm. 175), rectificada por otra del día 5 del mismo mes (D. O. núm. 176), he designado al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Valcárcel Muñoz (264), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9A.

Este destino produce contravacante.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De libre elección.

Próxima a producirse.

Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1971 (D. O. núm. 73) e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1.º, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Día 7 de enero de 1972, capitán auxiliar D. Rafael Grandos González (400), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Día 10 de enero de 1972, comandante (Escala activa) D. José Mirado Martínez (976), de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Día 14 de enero de 1972, teniente auxiliar D. Diego Ramos Carrasco (911), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Día 19 de enero de 1972, teniente auxiliar D. Fernando Trevejo Pizarro (903), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Día 21 de enero de 1972, comandante (Escala complementaria) D. Eulogio Sánchez González (516), representante de los Patronatos de Huérfanos Militares en Toledo.

Día 24 de enero de 1972, teniente auxiliar D. José Saori Sánchez (536), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Día 31 de enero de 1972, teniente auxiliar D. Juan Tovar Aldave (459), del Servicio Histórico Militar.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Día 1 de enero de 1972

Brigada D. Manuel Rodilla Varillas (1.519), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Día 20 de enero de 1972

Brigada D. Antonio Palou Blázquez (1.452), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Passa a la situación de retirado a petición propia, el sargento de Ingenieros D. Emilio Elices Bonilla (2.171), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, fijando su residencia en Canarias (plaza de Las Palmas de Gran Canaria), haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

Al objeto de legalizar y confirmar el derecho al percibo de complemento

de destino por especial preparación técnica por ocupar vacante para la que se exige el título de profesor de Educación Física, comprendido en el grupo C, del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Méndez González (1.671), en posesión del mencionado título, con destino en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, quien lo percibirá a partir del día 1 de junio del año en curso.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Al objeto de legalizar y confirmar el derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica por ocupar vacante para la que se exige diploma de Vías de Comunicación, comprendido en el grupo B, del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Ferrer Muñoz (1.367), en posesión del mencionado diploma, con destino en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios, quien lo percibirá a partir del día 1 del mes en curso.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1971, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Brigada especialista D. Máximo García Velasco (140), seis trienios. Apartado 6.º

Del Estado Mayor Central del Ejército

Sargento especialista D. Rafael Poyato Mesa (356), un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1971. Apartado 6.º

Del Regimiento de Transmisiones

Brigada especialista D. Pablo Aires Sánchez (123), cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Subteniente especialista D. Antonio Arrieta Rojo (66), cinco trienios. Apartado 6.º

Brigada especialista D. Antonio Jiménez Lozano (104), cinco trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Otro, D. Juan Cardona Palerm (118), cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Otro, D. Maximiliano Herrero del Río (120), cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Subteniente especialista D. Florentino González Álvarez (78), cinco trienios. Apartado 6.º

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

Subteniente especialista D. Francisco Luengo Alonso (76), cinco trienios. Apartado 6.º

Del Batallón Mixto de Ingenieros Y

Brigada especialista D. Pablo Asenjo Molina (125), cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XI

Subteniente especialista D. Pedro González Díez (61), cinco trienios. Apartado 6.º

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Subteniente especialista D. Francisco Díaz Afonso (65), cinco trienios. Apartado 6.º

Del Destacamento de Transmisiones de la Unidad de Servicio y Material de la División Acorazada «Brunete» número 1

Brigada especialista D. José Vidal Sanjurjo (128), cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Gobierno Militar de Madrid

Brigada especialista D. Pedro Herrero García (122), en situación de retirado, cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y la Ley de 6 de mayo de 1940 (D. O. núm. 103), se declara apto para el ascenso y se asciende al

empleo de brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones, con antigüedad de 5 de octubre de 1971, al sargento primero de dicha especialidad D. Francisco Álvarez Domínguez (163), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Eldades

Comprobado documentalmente que el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Bermúdez Virella (423), en «Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar (plaza de Huelva), nació el día 28 de mayo de 1909 en lugar del 28 de mayo de 1912, que por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por haber cumplido el día 28 de mayo de 1971 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Bermúdez Virella (423), en situación de «En Servicios Civiles», consolidado, con residencia en la 2.ª Región Militar (plaza de Huelva), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir el día 21 de enero de 1972, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Alberto Medina Acha (1.013), en situación de «En Servicios Civiles», consolidado, con residencia en la 6.ª Región Militar (plaza de Tolosa, Guipúzcoa), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva**Retiros**

Por cumplir el día 30 de enero de 1972, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado el capitán de Ingenieros, comandante honorífico D. Matías Guimera Peraza (598), en situación de reserva, con residencia en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**INGENIEROS DE ARMA-
MENTO Y CONSTRUCCION****Ayudantes****Vacantes de destino****Provisión normal.**

Una de auxiliar de Construcción y Electricidad (Especialidad Telecomunicación), existente en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 6.ª Compañía de Radio (Destacamento de Villa Cisneros).

Los designados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparla durante dos años.

Los solicitantes destinados fuera de la provincia del Sahara quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 24 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 219), existente en el Batallón de Automovilismo del Sahara y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176) pasa destinado con carácter forzoso el teniente ayudante de Armamento y Material D. Florencio Baranda Sanz (560), de la Unidad de Automovilismo de la División de

Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal por Orden de 21 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 217), pasan destinados a los Centros que se citan los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS**A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar**

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Cipriano Rodríguez Hernández (135), de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro Tudela Melgarejo (337), del Parque de Artillería de Valladolid.

A la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Domingo Mielgo Villamor (196), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Ceuta).

Al Parque Central de Transmisiones

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Tejada Gemio (653), del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Destacamento de Villa Cisneros).

A la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Fernández Velasco (701), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.
Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 20 de julio de 1971 (D. O. núm. 163), pasa destinado con carácter voluntario a la Inspección General de la Policía Armada el alférez auxiliar de Armamento y Material D. José López Gutiérrez (345), de la Academia Auxiliar Militar, quedando en la situación de Servicios Especiales, Grupo de Destinos de carácter militar, de acuerdo con lo dis-

puesto en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**CUERPO JURIDICO
MILITAR****Destinos**

Para cubrir la vacante de coronel auditor de la Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Jefe de la Sección de Recibo, Estudio y Propuestas formuladas al amparo del Derecho de Petición), anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 8 de septiembre de 1971 (D. O. número 206), se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala D. José Luis Albert Rodríguez (49), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Auditoría de Guerra de la citada Región Militar.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Auditor General D. Julio Sáinz Brojeras, en situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Cargos civiles, el comandante auditor de la Escala activa D. David Adán Herrero (141), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado Auditor General, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Auditor General D. José Fernández Gallart, Director de la Escuela de Estudios Jurídicos, el comandante auditor de la Escala activa D. David Adán Herrero (141), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del Consejero Togado D. Enrique de Querol y Durán, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante auditor de la Escala activa D. Francisco Fernández de Santaella y Gozávez (199), de dispo-

nible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 8.ª Región Militar, plaza de Negreira (La Coruña), en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954, modificado por el de 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 223), al capitán auditor de la Escala activa D. José Montero Pardo (225), de la Auditoría de Guerra de la citada Región Militar.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

El teniente auditor de la Escala activa D. Francisco Montero Casado de Amezua (275), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado a la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª, pasa en igual situación a la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Lo que se publica a efectos del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Oficinas Militares (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán de Oficinas Militares don Prisciliano Alonso Caballero (456), de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar, el día 5 de enero de 1972.

Otro, D. Antonio Serna Andrés (1.008), de la Jefatura de Almacenes y Pagadería de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar, el día 17 de enero de 1972.

Otro, D. Antonio Montero Mangas (322), de la Academia de Infantería, el día 20 de enero de 1972.

Otro, D. Efrén Montiel Ortiz (648), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, el día 30 de enero de 1972.

Teniente de Oficinas Militares don Eutimio Orduña del Teso (2.178), del Archivo General de este Ministerio, en

plantilla eventual, el día 20 de enero de 1972.

Otro, D. José Guardia Ramos (1.449), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife, el día 29 de enero de 1972.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Las Ordenes de 6 y 13 de octubre de 1971 (DD. OO. números 230 y 234), respectivamente, por las que se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares a los ayudantes de dicho Cuerpo que se relacionan, se rectifican en el sentido de que la antigüedad que les corresponde en su actual empleo es la que para cada uno se indica.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Moreno Palomo (2.352), antigüedad de 5 de octubre de 1971.

Otro, D. Virgilio Sánchez Martín (2.353), antigüedad de 6 de octubre de 1971.

Otro, D. Salomón Díez Andrés (2.354), antigüedad de 9 de octubre de 1971.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad de 13 de octubre de 1971, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Arturo Conde Villa (1.303), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que también se indica:

Ayudante de Oficinas Militares don Rosendo Corral Navarro (1.000), de la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Granada, con antigüedad de 11 de octubre de 1971, en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro, D. Luis Cía Hernández (1.091), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 13 de octubre de 1971, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Segura Salas

(1.092), de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, con antigüedad de 17 de octubre de 1971, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 5 de octubre de 1971 falleció en la plaza de Ceuta el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Luis Plaza Herrero (1.993), que se encontraba en situación de disponible en dicha Región Militar y plaza y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 15 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 212), en segunda convocatoria, se destina con carácter voluntario al Estado Mayor Central del Ejército, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Manuel Nogales Valenzuela (2.340), de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 22 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 224), se destina, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Francisco Gramaje Matoses (2.347), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicha Dirección General.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se concede los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

Del Alto Estado Mayor

Ayudante de Oficinas Militares don Guillermo Raposo Alba (1.121), siete trienios.

Del Estado Mayor Central del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael García Gómez (1.355), cinco trienios.

De la Dirección General de Servicios

Ayudante de Oficinas Militares don Amador Cuesta Pérez (1.210), cinco trienios.

Del Consejo Superior Geográfico

Ayudante de Oficinas Militares don Tolentino del Burgo García (1.126), seis trienios.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Ayudante de Oficinas Militares don Domingo Moyano Santos (1.179), seis trienios.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Ayudante de Oficinas Militares don Eusebio González Díaz (1.423), cuatro trienios.

De Transportes, Propiedades y Accidentes de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio González González (1.199), cinco trienios.

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Burgos

Ayudante de Oficinas Militares don Santiago González Calvo (1.125), seis trienios.

De la Intervención de los Servicios de Segovia

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Moreira Martín (1.205), cinco trienios.

De la Intervención de los Servicios de Orense

Ayudante de Oficinas Militares don Bernardo Piñeiro Santos (1.185), siete trienios.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Pagaduría y Caja Central Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFI-

CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Tres para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Concursos

Dos vacantes para conserjes del Ejército, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se concede los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1971.

De la Escuela Superior del Ejército

Don Carlos Ríos-Miranda Almegollas (224), dos trienios, por llevar seis años de servicios computables.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Don Manuel Postigo García (228),

cinco trienios, por llevar quince años de servicios computables.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada de 16.150 pesetas anuales al cabo músico, asimilado a sargento, D. José Muñoz-Guisado, en situación de retirado, empezando su disfrute en 1 de enero de 1954, y cesando en fin de junio de 1966, que pasó a retirado, y según lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



C. A. S. E.

Retiros

Por cumplir el día 8 de enero de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña María del Pilar Núñez Linares (57), de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Próxima a producirse una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en el Museo del Ejército, se anuncia para ser cubierta entre los de este empleo, Escala y Grupo.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Direc-

ción General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

De comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I.G. 170-172, asignadas a los Organismos que a continuación se indican:

- Castillo de Galeras (Cartagena, Murcia).—Una.
 - Campamento General Asensio, para gobernador, (Palma de Mallorca).—Una.
 - Comandancia Militar de San Roque (Cádiz).—Una.
 - Comandancia Militar de Jaca (Huesca).—Una.
 - Comandancia Militar de Medina del Campo (Valladolid).—Una.
 - Comandancia Militar de Ibiza.—Una.
 - Gobierno Militar de Salamanca.—Una.
 - Gobierno Militar de Zamora.—Una.
 - Gobierno Militar de Palencia.—Una.
 - Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla.—Una.
 - Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia.—Una.
 - Subinspección de la 8.ª Región Militar y Gobierno Militar de La Coruña.—Una.
 - Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Palma de Mallorca.—Una.
 - Jefatura de Transportes del Ejército.—Una.
- Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de

«Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Helicópteros núm. XI para Cuerpo de Ejército, para los que se encuentren en posesión del título de Piloto de Helicópteros, en Colmenar Viejo (Madrid).

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial en el Grupo C del apartado 4, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, para la Colonia Infantil «General Varela», de Quintana del Puente (Palencia).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Nueva creación.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Helicópteros núm. II.

El destinado quedará afecto administrativamente al Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara y agregado a la Unidad de Helicópteros número XI, para Cuerpo de Ejército, en Colmenar Viejo (Madrid).

Los solicitantes de esta vacante, excepto los sujetos a permanencia por servidumbre de título, quedan dispensados de la mínima permanencia en sus actuales destinos, incluso los destinados en la provincia de Sahara.

El designado vendrá obligado a ocupar este destino durante un plazo mínimo de dos años.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el teniente de las Fuerzas de la Policía Armada don Luis Antolín Morón, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien designarle para el cargo de jefe de la

Policía Armada de la Provincia de Sahara, en el que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente y con efectividad del día 1 de septiembre en curso.

Lo que participo a V. I. para su de-

bido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director General de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 252, de 21-10-71.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel

de Caballería del Ejército de Tierra don Pedro Tous Benítez, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 16 de octubre de 1971.

SALVADOR

(Del B. O. del M. A. n.º 125, 19-10-71.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (exp. T. P. 151/71-153).

Relación de artículos y precio límite

Lona kaki, color verdoso, con destino a vehículos todo terreno, por un importe inicial de 1.487.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días naturales, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros, San Cristóbal de los Angeles.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula

9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 10.45 horas del día 17 de noviembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 17 de noviembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de octubre de 1971.

Núm. 516

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección General de Industria y Material, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente I. M. 144/71-152).

Relación de artículos y precio límite

Placas metálicas para acondicionamiento de caminos, en terrenos intransitables, por un importe total de tres millones de pesetas.

Las casas licitadoras deberán presentar una muestra del material ofertado, con todos sus accesorios y documentación técnica, en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército, calle Serrano Jover, núm. 2, en un plazo que finaliza el día 17 de noviembre de 1971.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de doscientos días naturales, a partir de la adjudicación, en el Parque Central de Ingenieros, Villaverde Alto (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (D. O. núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 17 de noviembre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 23 de diciembre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de octubre de 1971.

Núm. 517

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

A V I S O

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO